



Pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 078 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 5 FEB 2016

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 078-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI Nº 653 ACCARAPISCO DEL DISTRITO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, alcanza la propuesta para la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de las obras del proyecto de inversión pública MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 653 ACCARAPISCO DEL DISTRITO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO, financiado por el MINEDU, Decretos Supremos Nº 086-2013-EF y Nº 070-2014-EF; ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura durante el ejercicio fiscal 2015;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PUBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 653 ACCARAPISCO DEL DISTRITO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO – PUNO**, que debe estar integrada por:

- PRESIDENTE**
ABDON SUCASACA RAMÍREZ
- MIEMBROS**
EDWIN HERNAN ROMERO ESPINOZA
EDDIE SALOMÓN PUMA HUAYAPA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL